



EXP-UNC: 0058085/2014

Córdoba. 0 9 ABR 2015

## VISTO:

Que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Valeria López DNI 33.621.696;

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal Nº 133/2012 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años:

Que la alumna Valeria López presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra Lic. Carina Cagnolo informa que la alumna Valeria López ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Valeria López DNI: 33.621.696, realizada en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

0122

mjr

Mgter. Andrea Sarmiento Secretana Académica Facultad de Artes - U N.C O DE PRICONNA

Lic. Ana Yukelson

Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba